

# **SESIÓN ORDINARIA**

**N.º 53-2013**

**11 de julio de 2013**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2013**

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y tres, dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el jueves once de julio de dos mil trece, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Sylvia Saborío Alvarado, quien preside; Edgar Gutiérrez López y Grettel López Castro, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte; Juan Manuel Quesada Espinoza; Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua; Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, Ricardo Matarrita Venegas, Director a.i. de la Dirección General de Estrategia y Evaluación y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia.**

Se deja constancia que el señor Dennis Meléndez Howell no participa en esta oportunidad, dado que se encuentra participando en la Reunión de Expertos en “Políticas Tarifarias y Regulatorias en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el derecho humano al agua y al saneamiento”, cuya actividad se realiza en la ciudad de Santiago, Chile, del 8 al 11 de julio de 2013.

En consecuencia, la directora Sylvia Saborío Alvarado preside la sesión de conformidad con lo establecido en el acuerdo 02-01-2013, de la sesión extraordinaria 01-2013, celebrada el 14 de enero de 2013.

Por otra parte, el señor Pablo Sauma Fiatt no participa en esta sesión, toda vez que tuvo que atender compromisos de índole personal. Asimismo, el señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, tampoco asiste en esta ocasión, ya se encuentra incapacitado.

**ARTÍCULO 2. Lectura de la agenda.**

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* da lectura al orden del día de esta sesión. Seguidamente, lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los tres votos presentes:

**ACUERDO 01-53-2013**

Aprobar el Orden del Día de esta sesión. A la letra dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Plan Operativo Institucional-2014 de la SUTEL, del Área del Espectro Radioeléctrico. Oficio 3371-SUTEL-SCS-2013, del 4 de julio de 2013.*
3. *Aprobación de las actas de las sesiones 51-2013 y 52-2013.*
4. *Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.*
5. *Asuntos resolutivos.*
  - 5.1 *Propuesta de política de calidad elaborada por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, en cumplimiento de la disposición 4.8 del Informe No. DFOE-EC-IF-13-2012, en el cual se consignan los resultados del estudio sobre el proceso de fijación de cánones y la definición de metodologías tarifarias en la actividad transporte (modalidad autobús) en la ARESEP. Oficio 141-DGEE-2013, del 8 de julio de 2013.*

- 5.2 *Solicitud de la Intendencias de Transporte y Energía en cuanto a la elaboración de un catálogo de cuentas de contabilidad regulatoria, solicitan que se contrate los servicios de un experto internacional en contabilidad regulatoria para formular e implementar el proyecto. Acuerdo 04-102-2012. Oficio 886-IE-2013/707-IT-2013, del 30 de junio de 2013.*
- 5.3 *Cronograma general de trabajo del Centro de Desarrollo de la Regulación 2013-2014, oficio 105-DGDR-2013 y propuesta de redireccionamiento de acuerdos del CDR a otras dependencias, a partir del nuevo RIOF.*
- 5.4 *Criterio para emitir respuesta a aclaraciones solicitadas por el Consejo de la SUTEL sobre el acuerdo de Junta 09-37-2013, relativo a la incorporación del puesto Gestor Técnico Especializado en Telecomunicaciones en el Manual de cargos. Oficios 346-DRH-2013, del 3 de julio de 2013 y 2941-SUTEL-2013, del 11 de junio de 2013.*

6. *Asuntos informativos.*

- 6.1 *Informe de participación en la Reunión Ministerial sobre Integración Eléctrica en Mesoamérica, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, en Washington. Oficio 488-RG-2013, del 2 de julio de 2013.*
- 6.2 *Gestiones ante la Universidad de Costa Rica en relación con el estudio de las opciones viables para satisfacer las necesidades de espacio físico, a fin de que extiendan en informe 04-49-2013. Oficio 413-GG-2013.*

**ARTÍCULO 3. Plan Operativo Institucional-2014 de la SUTEL, del Área del Espectro Radioeléctrico.**

*Ingresan al salón de sesiones la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones; así como los señores Mario Campos, Adrián Acuña Murillo, y Lianette Medina Zamora, funcionarios de esa Superintendencia.*

Se conoce el oficio 3371-SUTEL-SCS-2013 del 4 de julio de 2013, mediante el cual la Superintendencia de Telecomunicaciones remite el Plan Operativo Institucional-2014, referente al Área del Espectro Radioeléctrico.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** se refiere a la presentación de los proyectos del POI asociados al área de Administración del Espectro de la SUTEL. Indica que la presentación de los mismos surge de la necesidad de tramitar el canon de reserva del espectro con anticipación, para que el Viceministerio de Telecomunicaciones cuente con el tiempo y espacio necesario para realizar su propia revisión, publicación y consulta. La SUTEL está siguiendo el procedimiento acostumbrado que incluye, una vez aprobado por Junta Directiva, el trámite de audiencia pública como señala la ley y luego de esta audiencia, se realiza el envío del expediente respectivo al Viceministerio de Telecomunicaciones, el cual haría los ajustes respectivos y publicaría su consulta. Todo lo anterior debe estar listo antes del 30 de octubre de 2013.

Explica que se han presentado muchos problemas con ese canon, en la parte de recaudación. Se dio la suspensión del Decreto Ejecutivo de fijación del canon 2013, de ahí que, algunos concesionarios, no han cumplido con el pago y la empresa Telefónica planteó una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo. El elemento crítico genera dos consecuencias: la suspensión del Decreto Ejecutivo y el contencioso administrativo.

Comenta que se necesita un criterio adicional de la Procuraduría General de la República, que indique que no se trata de un canon en el sentido tradicional, sino una tasa y la base del cálculo es el costo del servicio de planificación, administración y control de espectro. Destaca que ya se han analizado opciones directamente con la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República, para modificar y ampliar, de ser necesario el canon de regulación, por ejemplo, agregar un costo adicional que sería una especie de canon de espectro radioeléctrico, que se cobre solo a aquellos operadores que tienen espectro.

La señora **Grettel López Castro** consulta si el cumplimiento del Plan Operativo Institucional está condicionado a lo que resuelva la Procuraduría General de la República; al levantamiento de la suspensión del Decreto Ejecutivo; o si se considera algún otro supuesto, en cuyo caso desea conocer cuál es el escenario que se está analizando.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** señala que se han realizado los ajustes necesarios, lo que se hacía era calcular el servicio al costo y luego se aplicaba una fórmula del artículo 63 de la Ley para distribuirlo. La Procuraduría General de la República indica que no es un canon, es una tasa. Lo que se está haciendo es homogenizar la verbalización para indicar que este es el costo del servicio, se le aplican las fórmulas establecidas en el artículo de ley y se obtiene la distribución. Se está haciendo un cambio en la forma no en el fondo.

Indica que el plan sería toda la vinculación estratégica y los proyectos específicos, el tema del monto, cómo se aplica y cómo se convierte en una tasa a nivel del canon, sería lo que se saca a audiencia.

Continúa su exposición y hace un breve repaso sobre los objetivos estratégicos, los cuales están enlazados con el Plan Nacional de Desarrollo, para garantizar que las telecomunicaciones sean un factor habilitador esencial que potencie a la sociedad la información y el conocimiento; así como garantizar el uso eficiente del espectro y tecnologías modernas inteligentes, confiables y flexibles.

Señala que dentro del mismo Plan Nacional de Telecomunicaciones se menciona el proyecto de adquisición del equipo de monitoreo de espectro, que es la esencia y mayor costo del plan operativo del área de espectro, que implica la implementación de un Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro (SGME). La primera etapa del proyecto se ha iniciado en el 2013 con la adquisición de las estaciones fijas y móviles, contrato que ya se encuentra en refrendo contralor; si se obtiene el citado refrendo, se procedería al pago por la adquisición de los lotes para este año, y en el 2014, se contaría con la instalación completa de los equipos de las torres y los equipos que harían el monitoreo.

Asimismo, se plantea la ampliación para adquirir una estación fija y una estación móvil adicional; otro proyecto es determinar la ocupación y uso de frecuencias del espectro en la mayor parte del país para las bandas IMT y radiodifusión FM, AM Y TV. Cabe señalar, la importancia de medir la ocupación, toda vez que algunas bandas están asignadas pero no son usadas.

Finalmente, se refiere a cuantificar el valor de los Megahertz del espectro radioeléctrico para efectos concursales, contratando un estudio económico, de competencia internacional, con la frecuencia, cantidad de operadores, una serie de variables que se combinan y determinen cuánto es el valor de un MHz en cierta banda para ser licitado en este país, ya se empezó con los contactos internacionales, se están preparando términos de referencia para hacer una primera contratación en el 2013.

Subraya que el costo total del equipo de monitoreo del espectro radioeléctrico, oscila en el orden de los \$10.000.000. Es un equipo que se alquila, así el costo anual se diluye con el fin de que el monto del canon se mantenga lo más constante a lo largo del tiempo y para que haya una garantía de actualización tecnológica. El costo financiero del 2014 buscará consolidar esa solución.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* consulta si la capacidad de ejecutar ese plan, depende de que se reciban esos ingresos, a lo que la señora *Maryleana Méndez Jiménez* indica que es necesario se defina lo de los ingresos. Agrega que, en el 2012, el ICE tuvo un problema con el pago, aduciendo que pagaba por año atrasado, no adelantado. El Tribunal Fiscal de Hacienda le indicó que debía pagar.

Ante una consulta del señor *Edgar Gutiérrez López* sobre la compra de los lotes indicados en el informe, la señora *Maryleana Méndez Jiménez* indica que las ubicaciones geográficas están distribuidas en todo el país en zonas donde no existe mayor problemática sobre ese tema. Se cuenta con los avalúos del caso; además, son estructuras menos invasivas que las otras.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la señora Maryleana Méndez Jiménez, conforme a su oficio 3371-SUTEL-SCS-2013, la señora *Sylvia Saborío Alvarado* somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los tres votos presentes:

#### **ACUERDO 02-53-2013**

Aprobar el Plan Operativo Institucional-2014 de la SUTEL, referente al Área del Espectro Radioeléctrico, conforme al oficio 3371-SUTEL-SCS-2013 del 4 de julio de 2013, de la Secretaría del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de conformidad con el inciso q) del artículo 73 y literal c) del artículo 82, de la Ley 7593.

*Se retiran los funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones: Maryleana Méndez Jiménez, Mario Campos, Adrián Acuña Murillo y Lianette Medina Zamora.*

#### **ARTÍCULO 4. Aprobación de actas.**

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* somete a conocimiento de la Junta Directiva, los borradores de las actas de las sesiones 51-2013 y 52-2013, celebradas el 4 y 8 de julio de 2013, respectivamente.

#### ***En discusión el acta 51-2013***

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* propone, a solicitud del director Edgar Gutiérrez López, posponer el conocimiento de dicha acta, hasta tanto no se cuente con la presencia del señor Dennis Meléndez Howell, ya que se incorpora una serie de intervenciones del Regulador General que sería conveniente que las revisara, para los fines pertinentes.

Seguidamente, somete a votación la propuesta y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los tres votos presentes.

#### **ACUERDO 03-53-2013**

Posponer la aprobación del acta de la sesión 51-2013, celebrada el 4 de julio de 2013, hasta tanto se cuente con la presencia del señor Dennis Meléndez Howell.

#### ***En discusión el acta 52-2013***

Los señores miembros de la Junta Directiva realizan observaciones de forma. La señora *Sylvia Saborío Alvarado* somete a votación el acta y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los tres votos presentes:

**ACUERDO 04-53-2013**

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 52-2013, celebrada el 8 de julio de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 5. Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.**

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* se refiere a las recientes noticias en torno a la publicación de la Ley 9134, que reduce el costo del combustible subsidiado para los pescadores. En ese sentido, solicita al señor Juan Manuel Quesada Espinoza, brindar una breve presentación del tema.

El señor *Juan Manuel Quesada Espinoza* explica en términos generales, distintos aspectos relacionados con la Ley 9134 “Interpretación auténtica del artículo 45 de la Ley N.º 7384, Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, y sus reformas, del 16 de marzo de 1994 y del artículo 123 de la Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436, y sus reformas del 1º de marzo de 2005”.

Seguidamente se suscita un intercambio de impresiones, dentro de los cuales los miembros de la Junta Directiva hacen ver la oportunidad de solicitar un dictamen en el cual se determine, desde la perspectiva de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, los alcances de la Ley 9134 a la luz de las metodologías vigentes y el procedimiento a seguir.

Analizado el planteamiento, la señora *Sylvia Saborío Alvarado* lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los tres votos presentes:

**ACUERDO 05-53-2013**

Solicitar a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, rendir un dictamen acerca de la Ley 9134 “Interpretación auténtica del artículo 45 de la Ley N.º 7384, Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, y sus reformas, del 16 de marzo de 1994 y del artículo 123 de la Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436, y sus reformas del 1º de marzo de 2005”, en el entendido que se analice los alcances a la luz de las metodologías vigentes y el procedimiento a seguir, en un plazo máximo de 15 días, a partir de la comunicación de este acuerdo.

**ARTÍCULO 6. Propuesta de política de calidad para la ARESEP.**

*A partir de este momento ingresa al salón de sesiones, el señor Kenneth López López, funcionario de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a participar en el análisis de este artículo.*

Se conoce el oficio 141-DGEE-2013 del 8 de julio de 2013, mediante el cual la Dirección General de Estrategia y Evaluación remite una propuesta de política de calidad para la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

El señor *Ricardo Matarrita Venegas* indica que se hizo un planteamiento acerca de la documentación y revisión de los procesos, y cómo se ha ido incorporando en el Plan Operativo Institucional (POI) y en las evaluaciones, todo lo concerniente a la calidad. Por lo anterior se le solicitó a la Dirección General de Estrategia y Evaluación, una propuesta de política de calidad para ser adoptada por la Junta Directiva como política institucional.

El señor **Kenneth López López** explica los principales extremos de la propuesta para la política de calidad de la Institución y destaca lo siguiente: i) contexto, ii) concepto de calidad, iii) qué es una política de calidad, iv) cómo definir la política de calidad, v) qué incluir en la política de calidad. Asimismo, explica el porqué de una política de calidad para la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Considera que la política de calidad puede ser una herramienta muy valiosa para estructurar un sistema de gestión de calidad que permita satisfacer más a los usuarios. Se comenta mucho de la gestión de calidad, pero no se le da un enfoque de cuál es el sentido o qué realmente es un sistema de calidad. Agrega que, un sistema de calidad, es el enfoque que se va a utilizar para lograr subir la satisfacción de los usuarios, y así disminuir el producto no conforme y consecuentemente obtener mejores resultados.

Existen varios modelos de sistemas de calidad; uno de los más famosos y ampliamente usado en Estados Unidos, es el modelo del ISO 9000. En el sistema de gestión de calidad están todas aquellas actividades que realiza la organización para asegurarse que su producto satisface a los usuarios; tiene que ver con lo que es control interno, mejora operativa, con una adecuada traducción de los intereses de los usuarios, con los procesos y aseguramiento.

La política de gestión de calidad es la directriz general que va a determinar qué es lo que la organización espera en relación con la calidad. Es la visión, misión, es una directriz estratégica que tiene que nacer directamente de la alta dirección de la Institución. Los objetivos de calidad, deben estar ligados a los procesos que son los medios para generar valor y además deben ser muy prácticos.

Manifiesta que, una política de calidad de acuerdo con el modelo ISO tiene que ser adecuada para el propósito de la organización, o sea, que indique qué se hace, de cómo genera valores la organización; que tenga un compromiso con la mejora continua y la satisfacción de los requerimientos de los clientes, ya que al final son éstos los que van a determinar la aceptación del servicio de la Institución.

Seguidamente se refiere a la propuesta de política de calidad para la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Puntualiza aspectos claves de esta política, tales como la objetividad, transparencia, confiabilidad, credibilidad, eficiencia y eficacia.

La señora **Grettel López Castro** hace observaciones de forma y estructura, e indica que la política de calidad, más allá de un enunciado, en la práctica promueve mejores estándares en procesos y procedimientos internos; tiene que ver con una decisión estratégica de la organización; refleja una preocupación institucional por hacer las cosas bien y procurar la confiabilidad de los servicios que presta. Así las cosas, esas motivaciones o principios fundamentales que mueven a la Institución a promulgar una política de calidad, deben comunicarse y permear en todos los niveles de la organización; transmitiendo un mensaje claro de que se está comprometido con la calidad y que se trabaja por lograr las metas y objetivos definidos.

La implementación de dicha política contempla una revisión y evaluación objetiva de las prácticas institucionales; esfuerzos internos y bien dirigidos para certificar los procesos, definición de sanciones administrativas ante incumplimientos o incidentes debidos a problemas de calidad; compromiso institucional.

Ante la propuesta presentada, se pueden agregar muchos otros aspectos, sin embargo, resulta especialmente importante el compromiso que la Institución esté dispuesta a asumir, para que la política de calidad no quede como un simple enunciado. Adicionalmente, y no menos importante, es

quiénes asumen el rol para velar porque esa política de calidad, integral y coherente, se llegue a concretar con éxito en la Institución.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que la implementación de una política de calidad, le corresponde a la Dirección General de Estrategia y Evaluación, en donde se tiene que definir los parámetros bajo los cuales se va a verificar que efectivamente se lleve a la práctica y que no quede simplemente como un enunciado.

El señor **Kenneth López López** agrega que, generalmente lo que se hace es que esta política de calidad, después se traduce en objetivos de calidad, los cuales son medibles, van asociados con metas e indicadores. En efecto, cuanto más se analice la política de calidad, para que sea adecuada a la organización, más alta va a ser la probabilidad de éxito que se obtenga. Indica que se debe tomar en consideración que es un lineamiento estratégico, es como la misión y la visión. Es un proceso para llegar alcanzar lo realmente deseado para la Institución.

La señora **Grettel López Castro** ante la presentación realizada por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, plantea retomar este tema y solicita se presente en la sesión del próximo 15 de julio de 2013, una propuesta que incorpore las observaciones y sugerencias que se han realizado en esta oportunidad.

Analizado el tema, con base en los comentarios y sugerencias formulados por los miembros de la Junta Directiva en esta oportunidad, la señora **Sylvia Saborío Alvarado** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los tres votos presentes.

#### **ACUERDO 06-53-2013**

Continuar en la sesión extraordinaria del 15 de julio de 2013, el análisis de la propuesta de política de calidad, elaborada por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, en cumplimiento de la disposición 4.8 del informe No. DFOE-EC-IF-13-2012, de manera que se incorporen las observaciones y sugerencias formuladas en esta oportunidad, así como el proyecto de acuerdo del caso, para los fines pertinentes.

*Se retira el señor Kenneth López López.*

#### **ARTÍCULO 7. Asuntos pospuestos.**

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** propone posponer, para la próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 5.2, 5.3, 5.4. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los tres votos presentes:

#### **ACUERDO 07-53-2013**

Posponer, para la próxima sesión, el conocimiento de los puntos de la agenda señalados como puntos 5.2, 5.3 y 5.4, los cuales en ese mismo orden, se detallan a continuación:

- a. Solicitud de las Intendencias de Transporte y Energía mediante la cual recomiendan la contratación los servicios de un experto internacional para formular e implementar el proyecto de contabilidad regulatoria.
- b. Cronograma general de trabajo del Centro de Desarrollo de la Regulación 2013-2014, oficio 105-DGDR-2013 y propuesta de redireccionamiento de acuerdos del CDR a otras dependencias, a partir del nuevo RIOF.



- c. Criterio para emitir respuesta a aclaraciones solicitadas por el Consejo de la SUTEL sobre el acuerdo de Junta 09-37-2013, relativo a la incorporación del puesto Gestor Técnico Especializado en Telecomunicaciones en el Manual de cargos.

**ARTÍCULO 8. Asuntos informativos.**

Seguidamente se conocen y se dan por recibidos los temas indicados en la agenda como asuntos de carácter informativo, los cuales se detallan a continuación:

1. *Informe de participación del señor Regulador General en la Reunión Ministerial sobre Integración Eléctrica en Mesoamérica, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, en Washington D.C., Estados Unidos de América. Oficio 488-RG-2013, del 2 de julio de 2013.*
2. *Gestiones ante la Universidad de Costa Rica en relación con el estudio de las opciones viables para satisfacer las necesidades de espacio físico, a fin de que extiendan en informe 04-49-2013. Oficio 413-GG-2013.*

**A las dieciocho horas con veinte minutos finaliza la sesión.**

**SYLVIA SABORÍO ALVARADO**  
*Presidenta ad-hoc de Junta Directiva*

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
*Secretario de Junta Directiva*